

RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA Nº 130-2015-FONDECYT-DE

Lima,

-1 6 nct 2015

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 113-2015-FONDECYT-DE y el Memorandum N° 164-2015-FONDECYT-UD y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, estipulan que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SYNACYT, encargado de dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, siendo su Presidente el responsable de la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTel;

Que, mediante el Artículo 16° del citado Texto Único Ordenado, se dispuso la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 113-20**1**5-FONDECYT-DE de fecha 24 de agosto del 2015, se aprobó en el marco del Convenio Específico N° 608-2015-MINEDU, entre otros, las Bases de los Esquemas Financieros denominados: EF 031 "Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología" y EF 044 "Equipamiento para la Investigación Científica" y sus Convocatoria a Concurso 2015;

Que, en las indicadas Convocatorias en el Acápite VI referido al cronograma señalan, respectivamente el cierre y la publicación de los resultados de la convocatoria de los EF: 031 "Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología" y 044 "Equipamiento para la Investigación Científica";

Que, mediante el Memorando del Visto de fecha 14 de octubre del 2015, el Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo comunica, que en reunión sostenida el 13 de octubre de 2015 con los representantes del MINEDU, y CONCYTEC, se informa que en los Esquemas Financieros "Círculos de Investigación" y "Equipamiento" se han presentado una menor intención de postulación de la prevista en la meta establecida en el Convenio Específico MINEDU-CONCYTEC, por lo solicita se apruebe la ampliación de las fechas de las indicadas convocatorias mediante el acto resolutivo correspondiente para obtener un mayor número de postulaciones;

Con el visado del Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo, así como del Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT;

En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Presidencia N°s. 10-2015-CONCYTEC-P y Resolución de Presidencia N° 72-2015-CONCYTEC-P;









SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar en el Acápite VI de la Convocatoria 2015 del Esquema Financiero denominado EF 031 "Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología", el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"VI.

Cronograma

(...)

Cierre de convocatoria	30 de octubre de 2015
Publicación de resultados	17 de noviembre de 2015

(...)."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar en el Acápite VI de la Convocatoria 2015 del Esquema Financiero denominado EF 044 "Equipamiento para la Investigación Científica", el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"VI. Cronograma

TECNOLOGIA TECNOL

(...)

Cierre de convocatoria	30 de octubre de 2015
Publicación de resultados	20 de noviembre de 2015

(...).

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la Publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

Registrese y comuniquese.

Hugo Wiener Fresco
Director Ejecutivo (e)
Fonde Nacional de Desarrollo Científico

Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica FONDECYT : CONCYTEC